

manda y esta providencia en el Registro de la Propiedad.

TOS: La demanda que antecede presentada por: MARIA

efecto, mediante COMISION librada al señor Teniente Político de la Parroquia de

caciones, dentro del perímetro de este juzgado, aquí en

ciados señores Guillermo Enrique, Isabel, Martha, Cecilia, Galo Alfredo, Blanca, Judith,

Rodrigo y Carlos Vladimir Caizapanta Jurado y el señor Jorge Ernesto Caizapanta

VIO PENAFIEL ESCALANTE Y ORFA SALGADO DE PENAFIEL JUICIO: ORDINARIO (PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO) No. 709-05 C.C. CUANTIA: INDETERMINADA CITO A: JOSE DAVID PENAFIEL ESCALANTE Y ORFA SALGADO DE PENAFIEL PROVIDENCIA JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 19 de Octubre del 2005, las 14h41.- VISTOS.- El escrito presentado y documento adjunto agréguese al proceso.- En lo principal, por haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inicial a la demanda se la procede a calificar como clara, precisa y que reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite Ordinario. Consecuentemente, los demandados: JOSE DAVID PENAFIEL ESCALANTE Y ORFA SALGADO DE PENAFIEL, en el término de quince días, propongan todas y cada una de las excepciones que se creyeran asistidos.- De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, la demanda inscribirese en el Registro de la Propiedad del cantón.- Cuéntese con los respectivos personeros del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- En mérito al juramento y afirmación de que le es imposible determinar la individualidad o residencia de los demandados, con fundamento en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone que a los accionados JOSE DAVID PENAFIEL ESCALANTE Y ORFA SALGADO DE PENAFIEL, se le cite a través de la prensa por uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito.- Téngase en cuenta el casille-

PE: MARIA GONZALEZ QUISHPE, MARIA AUXILIADORA PUCHA SINCHIE; Y GERMAN GAVILANES CUESTA. DEMANDADOS: ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCO LA FILANTROPICA SUCURSAL QUITO, representada por GALO ANTONIO SEVILLA SUAREZ.- ASUNTO: Que previo el trámite pertinente, en sentencia se le declare a su favor La Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, sobre el inmueble ubicado en el sector Chaguibamba, de la Parroquia de Guayllabamba, cantón Quito, provincia de Pichincha, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Norte: Con propiedades de Segundg/Herrera, César Herrera, camino público José Miguel Quinchiguanu Cadenas; Sur: Terrenos de Rodrigo Contreras Amores, Rafael Molineros; Victor Miguel Washington Jácome Ayala, Este: área de protección quebrado; y Oeste, terrenos de Rodrigo Contreras Amores, calle público y Segundo Herrera.- Con un área total de 50.150 metros cuadrados, sobre el que han realizado siembras en algunas partes, cancha deportiva cerramientos y arreglos en todo el inmueble. TRAMITE: Ordinario. CUANTIA: INDETERMINADA. FECHA DE INICIACIÓN: 16 de diciembre del 2005. DEFENSOR: Dr. Lenin Roseiro. JUICIO ORDINARIO No. 1124-2005 (J.T.B.R.) PROVIDENCIA JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 16 de Enero del 2006, las 16h11.- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta Judicatura mediante el sorteo respectivo, por lo tanto, avoco conocimiento de la misma. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley,

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 00015

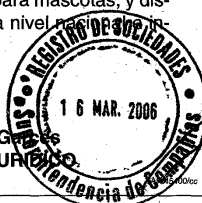
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA.

La compañía THE PET FACTORY INTERNACIONAL PETFACTORY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de enero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0445

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor: US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Confeccionar toda clase de ropa para mascotas, y distribuir al por mayor y menor a nivel nacional e internacional

Quito, 06 FEB. 2006

Dr. Eddy Viteri G...
ESPECIALISTA JURIDICO



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA BAYONG CIA. LTDA.

La compañía IMPORTADORA EXPORTADORA BAYONG CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, el 9 de febrero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0649 de 21 FEB. 2006

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 33.000,00, Número de participaciones: 33.000, Valor: US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "1.- Importación de maquinaria para la producción de frutas en general; 2.- Importación de maquinaria para la tecnificación de la agricultura;...."

Quito, 21 FEB. 2006

Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

AR445423/00